

## HISTORIA DEL FEMINISMO EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: DE LAS JORNADAS DE 1975 A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER

*Feminism's history in Spanish Transition: since 1975 Meeting to Women's Institute creation*

Gloria Nielfa Cristóbal

[gnielfa@ucm.es](mailto:gnielfa@ucm.es)

Universidad Complutense de Madrid – España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5326-0936>

### Resumen

El artículo traza la evolución del movimiento feminista en España durante la transición a la democracia, sus antecedentes, las distintas tendencias y sus principales hitos, así como las campañas que desarrolló. Para ello se lleva a cabo una revisión de la bibliografía existente, tanto de los testimonios de quienes fueron sus protagonistas como de los estudios posteriores. Todo ello permite mostrar las aportaciones del movimiento feminista a la transformación de la situación de las mujeres en España, y en último término, a la naciente democracia española.

**Palabras clave:** feminismo, transición a la democracia, España, jornadas 1975, Instituto de la Mujer.

### Abstract

This article shows the evolution of the feminist movement in Spain during the transition to democracy, his background, the different trends and their main milestones as well as the campaigns it developed. For this purpose, it is carried out a review of existing literature, both the testimonies of those who were its protagonists as of subsequent studies. All this allows to show the contributions of the feminist movement to the transformation of the situation of women in Spain and ultimately to the nascent Spanish democracy.

**Keywords:** feminism, transition to democracy, Spain, meeting 1975, Women's Institute.

El objetivo de este artículo es presentar una síntesis del desarrollo del movimiento feminista en España durante la transición a la democracia, exponiendo cuáles fueron sus planteamientos y sus principales campañas, las diferentes tendencias, su evolución y sus principales logros, así como el significado de las aportaciones que realizó a la sociedad española y al asentamiento de la democracia en el país.

## 1. Introducción

El feminismo aparece públicamente en España en 1975, con motivo del Año Internacional de la Mujer, acogiéndose al paraguas que la declaración de Naciones Unidas le brindaba, más necesario en el caso de una dictadura. Ahora bien, no surge de la nada. A lo largo de la misógina dictadura franquista, se habían ido produciendo actividades de resistencia y muestras de disconformidad de muchas mujeres con las políticas antifeministas del régimen, a pesar de que la falta de libertades había roto la continuidad con el feminismo anterior a la guerra civil y había dificultado la recepción del neofeminismo europeo y americano de los años 60.

No entraré aquí en el análisis del debate en esa etapa, que he realizado en otro lugar (Nielfa, 2003), y me referiré al plano asociativo. Los cambios socioeconómicos de las últimas décadas (éxodo rural, acceso creciente de las mujeres a los distintos niveles del sistema educativo, incremento de su participación en el trabajo extradoméstico, auge de los movimientos de oposición, etc.) habían llevado a algunos grupos de mujeres a sensibilizarse respecto a su discriminación y a ver la necesidad de organizarse para defender sus derechos, a pesar de las trabas que imponía la ausencia de libertades de asociación y de reunión.

De ahí que, al igual que en el resto de la oposición antifranquista, una de las vías utilizadas fuera la actuación a través de las limitadas asociaciones legales existentes, junto a la actividad clandestina. Lo hizo el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), creado a mediados de los años 60, y con presencia en Madrid, Zaragoza, Valencia, Euskadi, Andalucía, Galicia..., cuando decidió entrar en las Asociaciones de Amas de Casa, controladas por la Sección Femenina de Falange, al elegir “el barrio como lugar de intervención” (Di Febo, 1979: 159).

En Valencia, las mujeres del MDM trabajaron en la Subcomisión Cultural Mujer de Hoy, del Ateneo Mercantil (Verdugo, 2011). También hubo un grupo de mujeres que en la primera mitad de los años 70 se propusieron crear un núcleo feminista en Madrid al amparo de la Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU), una asociación de tipo cultural nacida en 1953 y que formaba parte de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (Maillard, 1990; Seseña, 2009; Levine y Waldman, 1980).

En Barcelona algunas mujeres consiguieron cobertura legal para sus actividades al crear un Departamento de la Mujer en la Asociación de Amigos de Naciones Unidas (AANU) y en Alicante lo hicieron en la Asociación de Amigos de la UNESCO (Nash, 2007; Moreno, 1977). Una asociación de tipo profesional, pero de un especial interés por el ámbito en que se centra, es la Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ), fundada en 1971, por impulso de María Telo (Ruiz Franco, 2007).

## **2. 1975: Año Internacional de la Mujer**

La declaración, por parte de la ONU, de 1975 como Año Internacional de la Mujer, con tres objetivos básicos: Igualdad, Desarrollo y Paz, provocó una respuesta ambivalente en los medios feministas, incluso algunas sátiras. Aunque ciertos sectores reformistas vieran un progreso en el simple hecho de que se hablara del tema, y, por tanto, lo consideraran como un avance, no podía ocultarse, para otros, el carácter coyuntural y oportunista de la convocatoria, el intento de asimilación y freno que podía suponer para el movimiento feminista, y la posibilidad de manipulación que ofrecía a los gobiernos de los distintos países.

Así, la convocatoria de la ONU fue discutida lúcidamente por las mujeres más representativas del incipiente feminismo del momento, como atestigua la mesa redonda convocada por una prestigiosa revista (El Urogallo, 1975). Ahora bien, al mismo tiempo, comprendieron que se podía aprovechar para coordinarse y hacer oír su voz, al facilitar el acceso a unos medios de comunicación más propicios al tratamiento del tema. En cualquier caso, el cambio de las estructuras político-sociales españolas era imprescindible, no ya para lograr cualquiera de los objetivos feministas, sino incluso para que el propio Movimiento de Liberación de la Mujer fuera aceptado, pues hasta una iniciativa tan limitada como la de la ONU quedaba recortada en España. En efecto, el programa del “Año” se apoyaba en la “Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer” que la Asamblea General había aprobado en 1952, pero cuando el Estado español suscribió en 1973 un “Instrumento de Adhesión” a dicho Convenio, lo hizo con algunas reservas que dejaban a salvo la aplicación de las disposiciones discriminatorias contenidas en algunos artículos del Código Civil y de las Leyes Fundamentales entonces vigentes (BOE, 23 de abril de 1974). Además, en el texto español de la Declaración del “Año” se suprimían párrafos importantes, referidos a la participación política y social de las mujeres y a la planificación de la familia. En tercer lugar, se omitían también las referencias a la consulta a las organizaciones de mujeres de carácter no gubernamental. Aunque algunas de ellas fueron invitadas a participar, la Comisión Nacional para la celebración estaba ya formada por representantes de distintos ministerios y otras personas nombradas por la Delegada Nacional de Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, que la encabezaba.

De aquí que desde mediados de 1974 se produjeran reuniones y contactos entre grupos de mujeres con el objetivo de dar réplica a las posturas oficiales, y se constituyera la Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid, que elaboró un Programa-Manifiesto con denuncias y reivindicaciones referidas a educación, legislación, familia, situación en los barrios, trabajo y sociedad, y lo presentó a la prensa el 20 de febrero de 1975, coincidiendo con la inauguración oficial del Año Internacional de la Mujer<sup>1</sup>. Entre los grupos firmantes figuran el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM), la Asociación Española de Mujeres Separadas (AEMS), la Comisión del Año Internacional de la Mujer del Club de Amigos de la UNESCO de Madrid, además de otros ya citados, como numerosas asociaciones de amas de casa de distintos barrios de Madrid y de localidades cercanas a la capital, AEMU, algunos grupos católicos como el Movimiento Apostólico Seglar (MAS), la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) o la Juventud Obrera Católica (JOC) (Moreno, 1977; Salas y Comabella, 1999). Conviene recordar que solo firmaron el documento los grupos que tenían una existencia legal y no lo hizo, por ejemplo, el MDM, con una fuerte presencia en las Asociaciones de Amas de Casa, por su carácter clandestino (Arriero, 2016).

En esos mismos días, la Dirección General de Seguridad prohibió una mesa redonda sobre “La mujer en la educación” que, organizada por esa Plataforma, iba a celebrarse en AEMU, y suspendió por tres meses las actividades de 20 asociaciones de mujeres que habían firmado la convocatoria de abstención de compra en los mercados y apagón de luz, en apoyo de una serie de reivindicaciones ciudadanas, lo que suscitó una importante ola de solidaridad. Evidentemente, las circunstancias políticas de esos años marcarán de un modo muy claro la vinculación del Movimiento de Liberación de la Mujer en España a la lucha por la democracia. Al mismo tiempo, para muchas mujeres fue la militancia en partidos políticos lo que las haría tomar conciencia de su opresión también dentro de la izquierda, y, por tanto, de la necesidad de una lucha específica por unos objetivos feministas, que no quedaban comprendidos dentro del cambio “democrático” o incluso “revolucionario” que sus compañeros de partido proponían, como han reflejado distintos testimonios (Escario, Alberdi y López-Accotto, 1996).

En Barcelona, desde principios de la década se había puesto de manifiesto la existencia de un importante activismo feminista, señalado por Nash (2007). Y ya en 1975, a raíz de una asamblea celebrada en febrero en el Departamento de la Mujer de la AANU, se había venido formando un movimiento plural, conocido como *Moviment de dones*, que elaboró un Programa-Manifiesto dirigido a la opinión pública para difundir su postura ante el Año Internacional y sus reivindicaciones y que se presentó a la prensa el 18 de abril (Moreno, 1977).

En mayo tuvieron lugar en Barcelona los primeros contactos entre representantes de la citada Plataforma, que había pasado a llamarse Secretariado de Organizaciones No Gubernamentales de Madrid, y las mujeres del *Moviment de dones*. Junto a la necesidad de coordinarse para acciones

<sup>1</sup> Véanse los programas y manifiestos de los distintos grupos y organismos unitarios feministas mencionados en este artículo, en: Moreno (1977), Moreno Seco (2005) y Augustín (2003). Algunos de ellos, comentados por distintas autoras, en Durán (1993).

concretas, se planteaba la de realizar debates que permitieran una clarificación ideológica, por lo que se acordó la celebración de unas Jornadas, que inicialmente se pensó desarrollar en Barcelona, pero más tarde se decidió hacerlas en Madrid. Aunque hubo tensiones y discrepancias en las reuniones mantenidas a lo largo del año, se lograron algunos acuerdos entre grupos procedentes de distintas ciudades españolas. El documento unitario “Por la Liberación de la Mujer. Programa de las Organizaciones no Gubernamentales del Estado Español” llegó a estar respaldado en noviembre de 1975 por 79 entidades legales de Alicante, Cataluña, Madrid, Málaga, Santander, Valencia y Valladolid (Salas y Comabella, 1999).

Para entonces, un nuevo grupo feminista, ANCHE (Asociación para la Comunicación Humana y la Ecología), se había creado en Barcelona al amparo de la legalidad del Colegio de Ingenieros Industriales. Reunía a mujeres procedentes de los Grupos de Autoconciencia Feminista, que habían empezado a identificar la opresión de las mujeres mediante el intercambio de experiencias y lecturas, junto a otras que militaban en partidos políticos de izquierda, y otras, independientes. Se pueden recordar, entre otros nombres, los de Laura Tremosa o Nuria Pompeia. El grupo no se definía ni como radical ni como reformista y defendía un movimiento feminista autónomo (Nash 2007).

Mientras tanto, la lucha emprendida años atrás por algunas juristas, con María Telo a la cabeza, había obtenido un resultado importante, aunque limitado, para las mujeres españolas: el 2 de mayo se había aprobado la reforma del Código Civil por la que se suprimía la licencia marital al establecer que el matrimonio no limita la capacidad de obrar de ninguno de los cónyuges (Ley 14/1975 de 2 de mayo, BOE, 5 de mayo de 1975). Venía preparándose desde 1973 en la Comisión General de Codificación, como parte de un proyecto de ley más amplio, defendido por la AEMJ, que abarcaba cuestiones como la filiación, la patria potestad o el régimen económico del matrimonio y que quedaron pendientes (Ruiz Franco, 2007; Telo, 2009).

También en el ámbito del derecho, conviene recordar aquí otra forma de actividad feminista: ese mismo año se creó el Colectivo Jurídico Feminista, un despacho de abogadas donde Cristina Alberdi, Consuelo Abril y Ángela Cerrillos se dedicaban a la defensa ante los tribunales de mujeres perjudicadas por la orientación discriminatoria de la legislación vigente (Salas y Comabella, 1999).

Y en cuanto a la Universidad, fue en octubre de 1975 cuando apareció una asignatura pionera respecto a lo que hoy conocemos como estudios de las mujeres: “Movimientos feministas en la España Contemporánea”, impartida por Mary Nash, en la Universidad de Barcelona. Fue acompañada de varias mesas redondas abiertas al público como plataforma de debate (Nash, 2007).

Finalmente, esas proyectadas Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer se celebraron los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1975, en un colegio de monjas del barrio de la Concepción de Madrid, el Montpellier, en situación de semiclandestinidad. No habían pasado tres semanas tras la muerte de Franco y el riesgo de que fueran interrumpidas por la policía era elevado. Por eso, la convocatoria se realizó con el mayor sigilo: de forma verbal, de unas mujeres a otras, y sin que el lugar hubiera aparecido anunciado públicamente en ningún medio de comunicación. A pesar de ello acudieron unas 500 mujeres procedentes de Albacete, Alicante, Barcelona, Canarias, Cartagena, Castellón, El Ferrol,

Jaén, La Coruña, Logroño, Madrid, Málaga, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza (Salas y Comabella, 1999). Por primera vez se celebraba un encuentro como ese desde la guerra civil, y a lo largo de tres días se discutió vivamente sobre la opresión de las mujeres en distintos planos, tales como la legislación, la familia, la educación o el trabajo. A través de esos debates quedó clara la existencia de dos tendencias ya bastante definidas, y de otra, que empezaba entonces a perfilarse.

La primera de ellas estaba representada fundamentalmente por el MDM, grupo en el que era evidente la influencia del PCE, aunque englobara también a independientes y algunas militantes de otros partidos. Se trataba de mujeres que consideraban prioritaria la lucha política “general”, y que habían dedicado la mayor parte de sus esfuerzos a atraer a las mujeres a la lucha por las libertades democráticas, al mismo tiempo que incorporaban algunas reivindicaciones feministas. Dulcinea Bellido, Merche Comabella, Merche Pintó y Emilia Graña eran algunas de sus militantes más conocidas.

Frente a esta tendencia se manifestó la línea radical, más reducida numéricamente, representada por el Seminario Colectivo Feminista de Madrid, creado en septiembre, al que pertenecía Cristina Alberdi, y el grupo liderado por Lidia Falcón que en ese mismo mes de diciembre se constituiría como Colectivo Feminista de Barcelona. Estas mujeres habían reflexionado mucho más sobre el problema de la opresión de la mujer y lo consideraban una cuestión central; así pues, para ellas, la militancia política de las mujeres debía realizarse únicamente en el feminismo como ideología de transformación global de la sociedad, pues no cabe la colaboración política con miembros del grupo opresor o beneficiario de esa opresión.

En ese marco se estaba delimitando lo que entonces se llamaría “tercera vía”, o “línea Barcelona”, situada en un espacio intermedio entre los grupos de mujeres impulsados por (o vinculados a) partidos políticos, de un lado, y los grupos radicales, de otro. Son mujeres que se sienten feministas y propugnan un movimiento feminista *autónomo* de los partidos políticos y de otras organizaciones, que marque sus propias prioridades y que no sirva de correa de transmisión de decisiones tomadas fuera de su seno, pero defienden asimismo la necesidad de la presencia de las mujeres en las luchas para transformar una sociedad en la que existen otras contradicciones, como la de clase social, y por tanto admiten la doble militancia (en un partido político y en un grupo feminista).

Así, además de las conclusiones sobre cada uno de los temas tratados, salieron de aquellas Jornadas dos comunicados distintos a la opinión pública. Hubo un intento de elaborar un único texto que pudiera ser suscrito por las distintas corrientes, pero el resultado fue una resolución política algo ambigua, pues tras mencionar la necesidad de un “Movimiento Feminista revolucionario” se refería pocas líneas después a la “autonomía del feminismo como organización reivindicativa”. En realidad, este comunicado oficial, aprobado por la mayoría, respondía básicamente a la línea sostenida por la primera de las tendencias señaladas, pero con la introducción de algunas pinceladas de más claro matiz feminista, en aras del consenso. Ahora bien, esas concesiones no eran suficientes para otras muchas mujeres participantes en las Jornadas, que no veían reflejada en el comunicado su concepción

del feminismo. Ello dio lugar a la elaboración de un segundo manifiesto, que da una entidad mayor al problema de la opresión de la mujer y concibe el feminismo como un movimiento de transformación profunda de la sociedad a largo plazo, que no termina con el cambio de las estructuras socio-políticas. Se alude también, entre otros puntos, a lo que representa la familia como estructura económica para las mujeres como realizadoras del trabajo doméstico, y a la necesidad de crear una cultura feminista que implique unas relaciones libres entre individuos en todos los planos. No detallo aquí la peripecia de la publicación de ambos comunicados, que he explicado en otro lugar (Nielfa, 2021).

Ante el éxito de las Jornadas, el Secretariado convocó una manifestación unitaria, que tuvo lugar en Madrid, en la calle Goya, el 15 de enero de 1976, bajo el lema: “Mujer, lucha por tu liberación. ¡Únete!”, y que pretendía entregar un escrito reivindicativo en la Presidencia del Gobierno, situada en el paseo de la Castellana, nº 3 (Martínez Ten, 1976). Las cargas policiales cortaron el desarrollo de la manifestación y el documento se acabó enviando al presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, por correo certificado.

### **3. El movimiento feminista echa a andar<sup>2</sup>: Nuevos grupos, nuevas jornadas, una revista emblemática**

La celebración de las Jornadas impulsó el desarrollo de nuevas organizaciones. En las distintas universidades (Madrid, Zaragoza, Oviedo, Sevilla, Granada, Valladolid, Salamanca, Málaga...), grupos de mujeres estudiantes que venían interesándose por la cuestión lanzaron AUPEPM (Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer), como asociación sectorial de carácter legal acogida a la normativa sobre asociaciones estudiantiles, con el objetivo de plantear debates y dinamizar la conciencia feminista en el mundo universitario. Entre sus militantes, se puede recordar a Purificación Gutiérrez López, Carmen Martínez Ten o Concha Martín Perpiñán.

También hubo organizaciones feministas de tipo unitario en las que convivieron militantes de partidos de izquierda con mujeres independientes, trabajadoras de distintos sectores, universitarias, amas de casa, etc., como la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, la Asociación para la Liberación de la Mujer de Guipúzcoa (Moreno, 1977), y la Asociación Galega da Muller, nacida en 1976, especialmente activa en Vigo y organizada en las principales ciudades gallegas (Rábade, 2021).

En cuanto a las tres tendencias ideológicas antes mencionadas, en 1976 se nutrieron con la aparición de nuevos grupos. Por una parte, las mujeres que situaban su feminismo en la mencionada “tercera vía”, sintieron la necesidad de profundizar en sus planteamientos y de consolidar la tendencia

<sup>2</sup> Como ejemplo, véase la selección de actuaciones públicas del movimiento en 1976 recogida por Threlfall (2009).

que representaban. En Madrid, de las sucesivas reuniones celebradas con este objetivo nació el Frente de Liberación de la Mujer (FLM), que lanzó en enero su manifiesto fundacional, animado por esas mujeres que en los últimos años habían venido utilizando AEMU como plataforma legal. Jimena Alonso, Carlota Bustelo, María Jesús Miranda o Felicidad Orquín fueron algunas de las mujeres más conocidas del FLM. El Frente se declaraba feminista y anticapitalista, defendía la autonomía *real* del movimiento feminista frente a los partidos políticos y aceptaba la doble militancia, puntos estos dos últimos que le separaban, respectivamente, de los grupos vinculados a partidos y del feminismo radical. Definía su ideología como feminismo socialista o feminismo/lucha de clases (Orquín y Sáez Buenaventura, 1993).

Por otra parte, en marzo de 1976 se dio a conocer la Asociación Democrática de la Mujer (ADM), impulsada por mujeres pertenecientes al maoísta Partido del Trabajo de España (PTE). Tras su aparición en Madrid, seguida por la creación de la ADM Mariana Pineda en Sevilla, “se procuró extender la fórmula a toda España” (Moreno, 1977: 56). Como vemos, esta organización viene a engrosar la primera de las tendencias citadas, la de los grupos de mujeres cercanos a los partidos políticos de izquierda que propugnaban la movilización de masas. Algunas de sus dirigentes procedían de las Asociaciones de Amas de Casa, vinculadas con anterioridad al MDM, y entre sus militantes más conocidas figuran Sacramento Martí y Juana Doña (Salas y Comabella, 1999). Posteriormente, en enero de 1977, una escisión dio lugar a la creación de la Unión para la Liberación de la Mujer (ULM), a cuyo frente se situaban mujeres de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), que tuvo una vida breve ya que se disolvió en 1978. Paloma González Setién fue una de esas mujeres que dejó la ADM para constituir la ULM (González Setién, 2009).

Además, la evolución que estaba experimentando el MDM dejó huella en la modificación de su nombre – pasó a llamarse Movimiento Democrático de Mujeres/Movimiento de Liberación de la Mujer (MDM/MLM) – y en la elaboración de un nuevo programa, presentado en octubre de 1976, que daba más peso a las reivindicaciones específicamente feministas.

En Barcelona, ya en el mes de enero, el mencionado Departamento de la Mujer de la AANU había lanzado la idea de celebrar unas “Jornades Catalanes de la Dona” en mayo. Se proponía un encuentro legal y para coordinarlo se creó un Secretariado formado por mujeres de las más variadas tendencias feministas y políticas, así como independientes. Finalmente, la Comisión organizadora estuvo compuesta por grupos feministas y Vocalías de mujeres de numerosas Asociaciones de Vecinos de distintos barrios y localidades catalanas, sobre todo de Barcelona y del cinturón industrial. Se celebraron los días 27 al 30 de mayo de 1976 en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona con la asistencia de unas 4.000 mujeres y se debatieron nueve ponencias, previamente repartidas y discutidas en los grupos de base (Comissió Catalana, 1977). Una gran pancarta en el balcón en la Plaza de la Universidad anunciaba las Jornadas, celebradas con presencia de la prensa, que informaba cada día del contenido de los debates desarrollados, desde *Diario de Barcelona* hasta *Avui* o *El País*. Solo cinco meses y medio después de las Jornadas de Madrid el cambio del clima político era

evidente. La presión de la sociedad española en favor de las libertades y el crecimiento del movimiento feminista se habían hecho notar.

En estas Jornadas, como en las de Madrid, fue visible la aparición de nuevos valores feministas, que estaban gestando una cultura política propia, capaz de generar respuestas colectivas (Nash, 2011). Al mismo tiempo se constataba el desinterés de los partidos por los problemas específicos de las mujeres.

Poco después, en julio de 1976, salió a la calle el primer número de *Vindicación Feminista*, impulsada por Lidia Falcón y dirigida por Carmen Alcalde. La revista, de gran calidad, sirvió para dar a conocer el movimiento feminista, informando de la variedad de grupos existentes, no solo en España, y de las distintas campañas emprendidas, al mismo tiempo que se constituía como una red de sociabilidad. Resistió hasta 1979, en que se vio obligada a cerrar por falta de medios (Barrachina, 2002; Jareño, 2019). Su preocupación internacionalista se puede ver ya en el primer número, en la información sobre el Tribunal de Crímenes contra la Mujer, reunido en Bruselas en el mes de marzo, o en la referida a las mujeres saharauis, junto a la atención al ámbito español, en temas como el aborto o la situación de las mujeres en las cárceles<sup>3</sup>.

En ese mismo año se produjeron escisiones en el ámbito del feminismo radical. Un grupo de mujeres del Seminario Colectivo Feminista de Madrid, las que aceptaban la idea de Lidia Falcón de que las mujeres constituyen una clase social, abandonaron el Seminario y constituyeron el Colectivo Feminista de Madrid. Se unían así a la posición compartida por los Colectivos Feministas de Barcelona, Sevilla, Castellón e Ibiza, que adoptaron el nombre de Colectivos Feministas Homologados del Estado Español. Las que no compartían ese planteamiento, como Cristina Alberdi o Victoria Sendón permanecieron en el Seminario Colectivo Feminista, mientras que Carmen Vigil, Paloma Saavedra o Carmen Sarmiento formaron parte del nuevo Colectivo (*Vindicación Feminista*, nº 3, 1-9-1976, Gahete, 2017; Sendón, 2009).

En septiembre, en el Colectivo Feminista de Barcelona surgió LA MAR (Lucha Antiautoritaria de Mujeres Antipatriarcales y Revolucionarias) ante la disconformidad de alianza con la Unión de Republicanos, que chocaba con su forma de entender la lucha contra el patriarcado. Y en abril de 1977, tres militantes del Colectivo (Lidia Falcón, Regina Bayo y Anna Estany) fueron expulsadas, acusadas de vulnerar la organización no jerárquica del grupo, y constituyeron la Organización Feminista Revolucionaria (ORF), dirigida a la creación del Partido Feminista, que tuvo lugar en 1979 (Moreno, 1977; Nash, 2007; Augustín, 2003).

En el caso vasco, el feminismo radical estuvo representado desde 1976 por el colectivo Lambroa (luego Lanbroa), que más tarde se separó de las Asambleas para constituir su propia organización. Combinaba el concepto de clase social aplicado a las mujeres con planteamientos del feminismo de la diferencia (Aranguren y Aresti, 2021).

<sup>3</sup> El contenido completo de los números de la revista está disponible en: <https://grupgerminal.org/?q=node/3589> [5/03/2025].

Junto a la fuerza del movimiento en la calle, el contraste entre los puntos de vista de los distintos grupos llamaba la atención de la prensa y quedó palpable en las mesas redondas convocadas por varias revistas, tales como *Destino* (junio 1976), *Ozono* (1978 y 1979), o *Argumentos* (mayo 1979).

#### 4. Distintas tendencias, campañas y espacios conjuntos

Como se viene mostrando, existían distintas formas de entender el feminismo, fruto de intensos debates, analizados por Celia Amorós (2009), y por Mercedes Augustín (2003) entre otras, y, al mismo tiempo, una voluntad común de llevar a cabo campañas conjuntas por objetivos concretos que mejoraran la vida de las mujeres en el momento. Por eso, la cuestión de la forma en que se organizara el movimiento tenía su importancia.

Ya en las *Jornades Catalanes de la Dona* se planteó la discusión acerca de dos alternativas posibles: una asociación unitaria, que englobara a todo el feminismo, la *Associació Catalana de la Dona* (ACD), promovida por la ADM, o una coordinadora de los distintos grupos, manteniendo cada uno de ellos su propia entidad y características. De hecho, se desarrollaron ambas opciones. Se creó la Coordinadora Feminista de Barcelona y numerosos grupos se integraron en ella, entre ellos ANCHE, el Colectivo Feminista, Mujeres Separadas, Mujeres Universitarias, muchas Vocalías de Mujeres... (Nash, 2007). También en otros lugares (Madrid, País Valenciano...) funcionó una Plataforma o Coordinadora como punto de encuentro entre distintos grupos, que sirvió para planificar acciones conjuntas. Así, en octubre de 1976 se presentó a la prensa la Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid, que para entonces ya no englobaba solamente organizaciones legalizadas. En el plano estatal, se creó la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado español, que se reunía una vez al mes con representantes de grupos de las distintas tendencias.

Y por su parte, en enero de 1977, la *Associació Catalana de la Dona* (ACD), presidida por Anna Mercadé, junto con otras ADMs (de Euskadi, Canarias, Castilla-León, Andalucía, Santander, Madrid), constituyeron la Federación de Organizaciones Feministas del Estado español (FOF), de modo que las ADMs no se integraron en las Plataformas donde habrían convivido con grupos con distinta orientación teórica (Moreno, 1977; Salas y Comabella, 1999). También hubo experiencias de organización unitaria al margen de lo que representaban la citada ADM y la FOF, como la Asociación Feminista Democrática de Asturias, con sede en Gijón, y, por un tiempo, la Asociación Democrática de la Mujer Aragonesa (ADMA), en Zaragoza.

Una de las campañas desarrolladas conjuntamente fue la que reclamaba la amnistía para los llamados “delitos específicos de la mujer” (adulterio, aborto, anticoncepción, prostitución), algo que los partidos políticos no incluían en su petición de amnistía y que dio lugar a sucesivas manifestaciones ante las cárceles de mujeres. En Madrid, las manifestaciones ante la cárcel de mujeres

de Yeserías eran disueltas violentamente por la policía, en un momento en que miles de personas se manifestaban ante la cárcel de hombres de Carabanchel, pero ignoraban dónde estaba la cárcel de mujeres. En Barcelona, las manifestaciones ante la cárcel de mujeres de la Trinitat incluían también la reivindicación de la sustitución de las monjas que la gestionaban, las Cruzadas Evangélicas, por funcionarias de prisiones, algo que no se alcanzó hasta 1978 (Nash, 2007).

La demanda de amnistía para las mujeres encarceladas por adulterio fue acompañada de la lucha para que el adulterio dejara de estar tipificado como delito. Según el artículo 449 del Código Penal de 1944, una mujer sorprendida en adulterio podía ser castigada con una pena de hasta seis años de cárcel, mientras que para que un marido cometiera amancebamiento era necesario que “tuviera manceba dentro de la casa conyugal, o notoriamente fuera de ella” (art. 452). Se enviaron al Ministerio de Justicia pliegos de firmas pidiendo la derogación de esa normativa y fueron frecuentes las concentraciones ante el Palacio de Justicia en la madrileña Plaza de las Salesas, así como la asistencia a los juicios celebrados en distintas ciudades contra mujeres acusadas de adulterio. No existía el divorcio, y había demandas de separación en las que el artículo 449 era utilizado por el marido para reclamar la custodia de menores que tenía la esposa.

Fue lo que le ocurrió, entre otras, a M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz, una mujer de Sant Adrià del Besós (Barcelona), tras años separada de hecho de su marido, cuando él presentó una demanda de separación basada en la acusación de adulterio y reclamó la custodia de la hija de ambos, a cuyo sostenimiento no había contribuido desde que se interrumpió la vida en común. La campaña de solidaridad con esta mujer fue enorme. La ACD y la Coordinadora Feminista de Barcelona organizaron concentraciones y manifestaciones multitudinarias, así como encierros, en noviembre de 1976, cuando se estaba celebrando el juicio, y el caso, que tuvo eco en la prensa, adquirió un carácter emblemático de la lucha por la despenalización del adulterio. “Jo també sóc adultera”, “Yo también soy adúltera”, se pudo leer en los carteles que llevaron muchas manifestantes en distintos lugares de España. Se puede atribuir a esa lucha feminista el acuerdo de 1977 por el que esta madre conservó la custodia de la niña (Nash, 2007). También alcanzó notoriedad el juicio por adulterio que se siguió en octubre/noviembre de 1976 en la Audiencia Provincial de Zaragoza contra una joven, para la que la acusación particular pedía cinco años de cárcel y una sanción de 50.000 pesetas. La ADMA llevó a cabo una campaña de recogida de firmas y se coordinó con la Asociación Española de Mujeres Juristas para solicitar la reforma legislativa que impidiera la repetición de estas situaciones.

También reivindicaba el movimiento feminista la desaparición de la discriminación laboral, reclamando el acceso de las mujeres a los distintos puestos de trabajo y la igualdad salarial, como vía para la independencia económica. Por ello, hubo un apoyo a las trabajadoras de distintas empresas que estaban sosteniendo conflictos en defensa de sus derechos laborales. El FLM se implicó especialmente en las luchas de las trabajadoras de Fiesta, fábrica de caramelos de Alcalá de Henares, que pedían igualdad de salarios con sus compañeros varones, ya que realizaban el mismo trabajo (AEMU, 1976: 8). Otro conflicto importante en un sector muy feminizado como el de los supermercados de tipo bazar, fue el de Simago, donde las trabajadoras contaron con el apoyo de la

Federación Provincial de Amas de Casa en la primavera de 1976 (Di Febo, 1979). Eran años de fuerte conflictividad en el sector de la confección, mayoritariamente femenino, y caracterizado por sus malas condiciones de trabajo; así, ante los despidos y represalias que se produjeron en empresas como Induyco y Puente, la Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid respaldó en 1977 una petición de boicot a El Corte Inglés, distribuidora de la ropa fabricada por Induyco, y a las camisas Predilet, de Puente (Salas y Comabella, 1999). Desencadenada la huelga de ATSS (Ayudantes Técnicos Sanitarios) por reivindicaciones académicas y profesionales en la primavera de 1976, el Colectivo Feminista destacó la posición subordinada de las enfermeras dentro del sistema sanitario, muy unida a los roles de género asignados a las mujeres. Hay que señalar también la presencia de mujeres sindicalistas en la Plataforma, primero a título individual, y más tarde, desde 1976, en representación de las Secretarías de la Mujer de CCOO, concebidas como “puente entre el movimiento sindical y el movimiento feminista”, y que darían lugar a algunos logros en el Estatuto de los Trabajadores de 1980 (San José, 2009). Hubo otros conflictos donde las mujeres empezaron movilizándose para defender los derechos laborales de sus maridos y acabaron viendo la necesidad de luchar por sus propias reivindicaciones, como ocurrió en los casos de Motor Ibérica y Radiadores Roca (Di Febo, 1979).

La campaña por una sexualidad libre partió de la necesidad de las mujeres de descubrir su propia sexualidad e incluyó las reivindicaciones de educación sexual, creación de centros de “planificación familiar”, anticonceptivos libres y a cargo de la Seguridad Social, y derecho al aborto, con eslóganes como “El placer no es patrimonio del hombre. Mujer, descubre y disfruta tu sexualidad”, “Sexualidad no es maternidad”, “Anticonceptivos libres para no abortar. Aborto libre para no morir”. Se editaron folletos, se realizaron charlas y mesas redondas, manifestaciones. Poder decidir el número de hijos y el momento de tenerlos, desligar la sexualidad de la procreación, ser dueñas del propio cuerpo, eran premisas para la liberación. Faltaba información sexual y el artículo 416 del Código Penal prohibía vender, difundir o dar a conocer cualquier procedimiento anticonceptivo; incluso hubo periodistas juzgados por haber publicado un artículo sobre anticonceptivos. Así las cosas, en varias organizaciones feministas se crearon grupos que organizaron charlas para discutir estos temas con mujeres en distintos barrios, al detectar el interés que suscitaba la cuestión. Y de ahí se pasó a la práctica. En el caso de Madrid, el Grupo de Planificación Familiar, del que formaban parte la ginecóloga Elena Arnedo, junto a Delia Blanco, Pilar Jaime y Charo Ema, entre otras, desarrolló una experiencia pionera: la creación en 1976 del Centro de Planificación Familiar de la calle Federico Rubio, atendido por personal voluntario (Arnedo, 2002). En Barcelona, el grupo DAIA (Dones per l'Autoconeixement i Anticoncepció), constituido como tal en 1978, fue el más especializado en promover la sexualidad libre y el control de natalidad como medios para afirmar los derechos reproductivos de las mujeres. El concepto de autoayuda que defendía estaba en la línea del propuesto por el colectivo Pelvis, liderado por Leonor Taboada, en Palma de Mallorca. Ella fue quien, a través de su obra *Cuaderno feminista. Introducción al self-help* (1978), difundió en España

las ideas desarrolladas por el *Boston Women's Health Book Collective* que elaboró la influyente obra *Our bodies, Ourselves (Nuestros cuerpos, nuestras vidas)* (Nash, 2007).

En 1977 se celebró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer por primera vez tras la guerra civil, con actos unitarios convocados por las Plataformas y Coordinadoras, además de los organizados por cada grupo. Hubo mítines y convocatorias por todo el territorio, si bien en Valencia se prohibió la manifestación y en Barcelona la disolvió la policía. El Movimiento de Liberación de la Mujer de Valladolid (MLM) organizó una Semana de Información sobre la problemática de la mujer y en Madrid la Plataforma celebró un mitin en la Cooperativa del Pozo del Tío Raimundo, y a primera hora de la mañana, cientos de globos con lemas feministas colocados por las militantes del FLM colgaban de árboles, estatuas y farolas, llamando la atención de quienes se dirigían al trabajo (Orquín y Sáez Buenaventura, 1993).

Las mujeres también sentían la necesidad de disponer de espacios para el encuentro y la comunicación de ideas con otras mujeres, y así se crearon librerías, revistas, editoriales... En Barcelona, en julio de 1977 se abrió el bar-biblioteca feminista *LaSal*, promovido por Mari Chordà y otras cuatro mujeres. Durante los dos años de su existencia, allí se celebraron tertulias, talleres, recitales y cursos, y se convirtió en un lugar emblemático de la cultura feminista, aunque tuvo que acabar cerrando por dificultades económicas. En 1978 apareció *LaSal Edicions de les Dones*, muy cerca del bar del mismo nombre y con estrechos contactos con las mujeres que lo habían montado. Era una editorial feminista, dedicada a la publicación de libros escritos por mujeres y desarrolló su actividad durante doce años (Nash, 2007). Entre sus señas de identidad figuran la *Agenda de la Dona*, aparecida año tras año, y la colección de los *Cuadernos inacabados*, dirigida por Mireia Bofill, que tras la desaparición de LaSal continuó publicándose por la editorial madrileña *horas y Horas*, vinculada a su vez a la *Librería de Mujeres-Centro de Encuentro*, creada en Madrid en octubre de 1978. Esta librería, situada en el local de una antigua carbonería, se organizó en régimen de cooperativa, a base de acciones de 20.000 pesetas, que podían ser compartidas entre cuatro mujeres. Son innumerables las presentaciones de libros, mesas redondas y debates que desde entonces se han celebrado en ella.

Entre esas librerías pioneras no se pueden dejar de citar la primera que abrió sus puertas, en mayo de 1977, la *Llibreria de les Dones*, en Barcelona, la *Llibreria Dona*, que funcionó en Valencia desde principios de 1978, y en la que estableció su sede la Coordinadora de Grupos de Mujeres del País Valenciano (Verdugo, 2011), y la *Librería Fulmen* en Sevilla. Todas estas librerías fueron lugares de encuentro de mujeres feministas y no feministas y puntos de difusión de información.

Ya en mayo de 1977 se había presentado en Madrid *Tribuna Feminista*, una colección de Editorial Debate, que, aunque dirigida por dos mujeres militantes del FLM, Jimena Alonso y Fini Rubio, no era portavoz de ningún grupo. En sus seis años de vida se publicaron en ella al menos 14 títulos, sobre todo obras clásicas del feminismo de autoras como Ann Oakley, Mary Wollstonecraft, Alexandra Kollontai, Sheila Rowbotham y otras.

Citaré solo algunas de las muchas revistas publicadas por el movimiento: *La mujer y la lucha*, del MDM, *Opción*, *Revista de la Mujer liberada*, lanzada en diciembre de 1976; *Dones en lluita*, Portavoz de la Coordinadora Feminista de Barcelona, en 1977; *Gaceta Feminista*, de la ADM, 1978; *Pata Quebrada*, del MLM de Valladolid, *Poder y Libertad*, del Partido Feminista, 1980; *Andaina*, de la Coordinadora Feminista de Vigo, 1982.

## 5. Movimiento feminista y coyuntura política

En toda la sociedad española se estaban dando pasos para dejar atrás la dictadura. En diciembre de 1976, ante el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, el movimiento feminista se sumó a la campaña abstencionista de los partidos de izquierda, explicando además sus motivos específicos: los grupos de mujeres seguían siendo ilegales, había mujeres en las cárceles por delitos sexuales, como hemos visto, etc. (Augustín, 2003). Convocadas las elecciones para el 15 de junio de 1977, los partidos se lanzaron a la captación del voto femenino, recogiendo en distinta medida algunas de las reivindicaciones planteadas por las feministas, como puede verse en los programas electorales (Fagoaga y Saavedra, 1977; Cases *et al.*, 1978). No hubo candidaturas feministas, ni tampoco homogeneidad en las posturas adoptadas por los distintos grupos. Los más próximos a partidos políticos animaron a la participación, que consideraban importante para la consolidación democrática, mientras que los Colectivos Feministas llamaron a la abstención, pensando que no debían desgastar sus fuerzas en la campaña electoral, sino encauzarlas hacia la definitiva organización política de las mujeres (Escario, Alberdi y López-Accotto, 1996). El FLM analizó críticamente los distintos programas, aun recomendando en líneas generales el voto para la izquierda, y la FOF pidió el voto para el Frente Democrático de Izquierdas, promovido por el PTE. Aunque las 21 diputadas y 6 senadoras elegidas representaban una pequeña proporción en las Cortes, el movimiento apeló a ellas, especialmente a las que habían desarrollado una actividad comprometida con el feminismo, al mismo tiempo que seguía manteniendo la presión en la calle. Por ello convocó una manifestación ante el Congreso el 13 de julio de 1977, día de apertura de las Cortes, para hacer entrega de un escrito con sus reivindicaciones a las diputadas Carlota Bustelo (PSOE), María Dolores Calvet (PSUC) y Asunción Cruañes (PSOE).

Tras las elecciones, en el verano de 1977, comenzó el diálogo con el nuevo gobierno de UCD, algo que dio lugar a una importante controversia en el movimiento feminista. El gobierno de Suárez creó la Subdirección General de la Condición Femenina, dentro de la Dirección General de Desarrollo Comunitario, en el Ministerio de Cultura. Se produjo una división entre los grupos “dialogantes” – los partidarios del diálogo con la Administración, dirigido a la legalización de las organizaciones, la posibilidad de utilizar locales públicos... - y los “no dialogantes”, que temían la instrumentalización que el Gobierno podía hacer del movimiento feminista. A lo largo de 1978 fueron legalizados los

grupos que lo solicitaron y se pusieron a disposición del movimiento algunos de los locales que habían pertenecido a Sección Femenina, lo que “significó el reconocimiento del feminismo como un movimiento social legítimo” (Salas y Comabella, 1999: 105).

El inicio de la actividad parlamentaria hizo posible la tramitación de algunos proyectos de ley presentados por las distintas fuerzas políticas que entroncaban con las campañas anteriormente mencionadas. La despenalización del adulterio y del amancebamiento, así como de la información y venta de anticonceptivos, ambas acordadas en los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977, y urgidas posteriormente por las citadas diputadas (Acosta, 2011), acabaron aprobándose en mayo y octubre de 1978, respectivamente (BOE, 30 de mayo de 1978, y 11 de octubre de 1978). También se aprobó la creación de Centros de Orientación Familiar, si bien el movimiento feminista consideró que el enfoque del proyecto no respondía a sus objetivos, entre ellos, el de que las mujeres pudieran controlar libremente su maternidad. Cuando, más tarde, la sanidad pública incorpore este tipo de servicios, lo hará inspirándose en esos primeros Centros de Planning creados a partir del activismo feminista (Augustín, 2003).

Desde los últimos meses de 1977 el movimiento también se centró en los debates sobre los contenidos que debía incluir la futura Constitución. Solo una mujer, M<sup>a</sup> Teresa Revilla, diputada por UCD, formó parte de la Comisión constitucional y no hubo ninguna entre los siete miembros de la Ponencia que redactó el proyecto. A partir de un texto elaborado por abogadas del Colectivo Jurídico Feminista que sirvió de base para la discusión, ya en diciembre de 1977 se envió al presidente de las Cortes un documento pactado entre la Plataforma de Madrid y otros grupos de distintos lugares. Al mes siguiente llegó la propuesta de la ACD, apoyada por Dones Divorciades. Puesto que se partía de una situación de profunda desigualdad entre hombres y mujeres, se pedía que, además de los principios básicos de igualdad, la Constitución recogiera de forma expresa una serie de derechos de las mujeres que de otra manera podrían ser ignorados, fundamentalmente en temas de familia, educación, trabajo o Código Penal. Hubo numerosas movilizaciones, pero el contenido del anteproyecto resultó insatisfactorio, y las posturas ante el referéndum constitucional de 1978 se dividieron: desde la propuesta de voto afirmativo de los grupos que consideraban que suponía un avance, a pesar de sus carencias (Asociación Española de Mujeres Separadas, asociaciones de Amas de Casa y ULM), o los que dieron libertad de voto (MDM y ADM), hasta los que propugnaron la abstención (FLM, Colectivo Feminista, Plataforma de Organizaciones Feminista de Madrid), o los que pidieron el voto negativo (Augustín, 2003; Gahete, 2017).

Durante el debate en la Comisión constitucional, tras la aprobación del artículo 14, que prohibía, junto a otras, la discriminación por razón de sexo, M<sup>a</sup> Teresa Revilla subrayó en su explicación de voto la importancia para las españolas de adquirir la igualdad jurídica que hasta entonces se les negaba (Sevilla, 2006). Pero no bastaba la igualdad formal, de ahí la necesidad del artículo 9.2, que encomendaba a los poderes públicos la tarea de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad fueran efectivas y de remover los obstáculos existentes. Una prueba de que la declaración formal de la igualdad contenida en el artículo 14 no era suficiente es que podía ser

vulnerada en la propia Constitución, como ocurre en el artículo 57.1, en lo que se refiere al orden de sucesión a la Corona, que establece la preferencia del varón. Desde la óptica feminista, la cuestión tenía importancia en el plano cultural, dado el papel simbólico que se atribuía a la monarquía, y se rechazaba el modelo de familia transmitido a la sociedad española desde la Jefatura del Estado, al privilegiar al varón frente a una hermana mayor. Cuando se votó este artículo en el Pleno del Congreso, se abstuvieron los diputados de los Grupos Socialista y Comunista, y hubo acuerdo entre las parlamentarias de todos los grupos para votar en contra, como explicó la diputada del PSUC M<sup>a</sup> Dolors Calvet, para “demostrar nuestra preocupación por este precepto claramente discriminatorio para las mujeres” (Sevilla, 2006: 131). Argumentaba que, aunque la Constitución no asumía todas las reivindicaciones de las mujeres, en otros puntos no cerraba las puertas a futuras leyes que mejoraran la situación, mientras que en este caso era clara la contradicción con lo establecido en el artículo 14.

Para celebrar el 8 de marzo con manifestaciones autorizadas, hubo que esperar hasta 1978 en Madrid, hasta 1979 en Valencia. En Madrid la manifestación convocada en 1978 por la Plataforma recorrió el paseo de Rosales con el lema: “Por un puesto de trabajo sin discriminación”, y junto a reivindicaciones centradas en el trabajo asalariado, se insistía en las otras campañas en marcha: la amnistía para los delitos específicos y la relativa a la sexualidad (Salas y Comabella, 1999). La de Valencia en 1979 también respondió a una convocatoria conjunta, que aprovecharon para lanzar en ese momento la campaña por dos reivindicaciones que habían quedado pendientes tras la aprobación de la Constitución: una ley de divorcio y la despenalización del aborto (Verdugo, 2011).

## 6. Tras la aprobación de la Constitución

Desde luego, esos dos objetivos tardarían bastante más en conseguir refrendo legal. En el caso del divorcio, un tema ampliamente discutido en la sociedad española y abordado por los partidos políticos, la preocupación feminista se centró en conseguir un divorcio no discriminatorio para las mujeres. Se celebraron manifestaciones, encierros, mítines, incluso un encadenamiento de mujeres en las rejas del Seminario Conciliar en Madrid para protestar contra la injerencia de la Iglesia en el asunto y la actuación de los Tribunales Eclesiásticos. A pesar del objetivo común, hubo diferencias entre los grupos en cuanto al contenido de la ley, especialmente en dos puntos: necesidad o no de alegar causas para solicitar el divorcio, y la forma de hacer efectivo el pago de pensiones. Así, se elaboraron dos proyectos diferentes, el defendido por la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas y el que propugnaba la Asociación de Mujeres Separadas, respaldado también por la ADM. Finalmente, fue en 1981 durante el gobierno de Calvo Sotelo cuando se aprobaron dos leyes que reformaban el Código Civil, una relativa a filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio (BOE, 19 de mayo de 1981), y otra sobre regulación del matrimonio y nulidad, separación y divorcio (BOE, 20 julio

1981) impulsada por el ministro Fernández Ordóñez, que recogió algunas de las propuestas planteadas por el movimiento feminista (Pelayo, 2009; Pérez-Serrano y Rubio, 1999).

También desde años atrás estaba planteada la cuestión del derecho al aborto, dentro de la lucha por una sexualidad libre que incluyera el derecho de las mujeres a decidir, al control de su cuerpo y al ejercicio de una maternidad consciente y deseada. Y los efectos negativos del elevado número de abortos clandestinos constituían un grave problema social. A pesar de las diferentes opciones, despenalización o legalización, defendidas dentro del movimiento feminista, se consiguió articular campañas unitarias, que tuvieron un fuerte impulso a partir del juicio de Bilbao (el caso de las 11 mujeres y un hombre de Basauri). La intensidad y variedad de las acciones reclamando amnistía (manifestaciones, encierros, charlas, mociones en los Ayuntamientos, documento “Yo he abortado” con miles de firmas) consiguieron sumar a otros sectores sociales, primero en Euskadi, luego en toda España e incluso se contó con apoyos internacionales, lo que dio lugar al aplazamiento por dos veces del juicio fijado para octubre de 1979, y que finalmente se celebró en marzo de 1982, y acabó en absolución (Cambio 16, 1979; Augustín, 2003; Larumbe, 2004; Montero, 2009). Sin olvidar el largo proceso contra el personal de los Centros de Planificación Familiar *Los Naranjos* de Sevilla, o *Flora*, de Valencia, acusados de realizar abortos, que suscitaron importantes campañas de solidaridad.

Era necesario unificar propuestas, redefinir estrategias de lucha, y así se hizo en 1981 tanto en las Jornadas Feministas Internacionales para la legalización del aborto, de Sevilla, como en las Jornadas Estatales por el Derecho al Aborto organizadas por la Comisión pro-derecho al aborto de Madrid, de la que formaban parte mujeres como Justa Montero o Empar Pineda (cofundadora esta última asimismo del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid) (Pineda, 2011). Así se llegó a elaborar una propuesta de ley de aborto que difundió la Coordinadora Estatal en 1982 (Montero, 2011). Cuando, tras la victoria socialista de ese año, en febrero de 1983 el Gobierno presentó un proyecto de despenalización limitado a tres supuestos, más restrictivo incluso que la propuesta del PSOE de 1979 que defendía la despenalización del aborto voluntario en las doce primeras semanas, la citada Comisión impulsó una marcha de protesta a La Moncloa, sede de la Presidencia del Gobierno, y en los carnavales de 1983 en Barcelona las feministas satirizaron a políticos, obispos y médicos que se oponían a la legalización del aborto (Comisión pro-derecho al aborto de Madrid, 1985; Larumbe, 2004). El recurso de inconstitucionalidad de Alianza Popular consiguió retrasar la aprobación de la ley hasta 1985 y la campaña que denunciaba sus insuficiencias se mantuvo durante años.

Mientras tanto, en diciembre de 1979 se habían celebrado en Granada las II Jornadas Estatales de la Mujer, con vivos debates acerca de temas como matrimonio, educación, sexualidad, lesbianismo, lucha feminista y lucha de clases, y acción sindical, entre otros. A la idea de la doble militancia se oponía el Partido Feminista, considerando al feminismo como una opción política total, y a la mujer como una clase social. La sexualidad ocupó un espacio importante, orientado al reconocimiento de una sexualidad femenina propia, diferente del modelo masculino. Se hará visible el Feminismo Independiente, que además de rechazar la utilización del marxismo como método útil para el

feminismo, dedica una especial atención a todo lo relacionado con el cuerpo. Al mismo tiempo, quedó clara la distancia entre el feminismo de la igualdad, más centrado en conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y el de la diferencia, que defendió Gretel Ammann, basado en la autoconciencia de las mujeres y la necesidad de despojarse de valores masculinos interiorizados. El resultado de todo ello fue la ruptura de las estructuras unitarias del movimiento, al abandonarlas el grupo de las independientes, y se abrió así una nueva etapa (Augustín, 2003; Larumbe, 2004). Comienza la pérdida de la unidad del sujeto del feminismo, que se manifestará en las siguientes décadas y que ha llevado a alguna autora a preguntarse por la posibilidad de sentidos comunes en la dispersión (Gil, 2011).

No podía faltar la recuperación de la memoria negada, y en 1981 el cincuentenario del sufragio universal conseguido durante la República fue una buena ocasión para recordar.

Tras la victoria socialista en 1982, fue en 1983 cuando arrancó en España el “feminismo de Estado”, con la creación del Instituto de la Mujer, como organismo autónomo encargado de promover una política interministerial en favor de la igualdad de oportunidades. Su primera directora fue Carlota Bustelo, antigua militante del FLM, y desarrolló campañas informativas, promovió estudios, impulsó el asociacionismo femenino, creó Centros de Información de los derechos de la Mujer. Un nuevo reto estaba planteado para las feministas, conjugar la fuerza del movimiento con la acción institucional (Valiente, 2006; Augustín, 2003).

## 7. Conclusiones

Hemos visto un movimiento que hunde sus raíces en la lucha contra el franquismo y contra el rol que este adjudicaba a las mujeres, y que va a desplegar una intensa actividad en los años de la transición, combinando la concienciación personal y el activismo político. Ese rasgo, el de desarrollarse durante un proceso de transición desde una dictadura a una democracia, lo singulariza frente a otros feminismos de la *Segunda Ola*, con los que tiene mucho en común. Ahora bien, si entre sus objetivos figuraban algunos compartidos con al resto de la oposición antifranquista - la lucha por las libertades (de asociación, de reunión, etc.) -, había otros que los partidos insertos en esa oposición no comprendían o aplazaban por considerarlos secundarios y no prioritarios, y que solo la lucha feminista hizo que acabaran incluyéndose, parcialmente, en sus programas. Podemos decir que el feminismo consiguió cambiar la agenda política de la transición.

No solo había que cambiar las leyes, había que cambiar una serie de pautas sociales sexistas, había que construir una nueva sociedad, desafiando los modelos de género vigentes, y eso es lo que intentó el movimiento feminista. Al plantear la exigencia de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, se estaba definiendo un nuevo concepto de ciudadanía que iba a resultar crucial para la calidad de la democracia que se estaba construyendo y para la modernización del país. El lema

feminista *Lo personal es político*, al romper fronteras entre lo público y lo privado, hizo que los derechos reproductivos pasaran a formar parte de los derechos de la sociedad. Al mismo tiempo, las reivindicaciones de tipo educativo y laboral acabarían acercando la realidad española a la de otros países europeos de los que estaba bastante alejada. Quizá la creación de servicios sociales sea uno de los puntos en los que lo conseguido quedara más lejos de lo demandado, que era nada menos que la socialización del trabajo doméstico.

A pesar de la diversidad interna, entre las partidarias de la militancia única en el feminismo y las que defendían la doble militancia, el movimiento consiguió redefinir la noción de política: el feminismo es política. La multiplicidad de grupos, el rechazo a la jerarquización, la opción asamblearia, supusieron al mismo tiempo una riqueza y una dificultad para la acción. Se ha hablado de crisis del movimiento feminista a partir de los años 80 por la disminución de su presencia en la calle, pero no hay que olvidar la medida en que sus mensajes habían ido calando en la sociedad.

Resulta evidente que, sin el movimiento feminista, la transición no hubiera sido la misma. Por eso, es imprescindible que forme parte de su interpretación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Oliva (Dir.) (2011). *Las Constituyentes*. [Documental].
- AEMU, Boletín de la Asociación Española de Mujeres Universitarias (1976). “Fiesta: a trabajo igual, salario igual”, (1), p. 8.
- Amorós, Celia (2009). “Debates ideológicos en el movimiento feminista durante la transición española”. En: Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer, pp. 189-202.
- Aranguren, Maialen y Nerea Aresti (2021). “Mujeres por encima de todo. El movimiento feminista autónomo vasco (1973-1994)”. En: Silvia Bermúdez y Roberta Johnson (Eds.). *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*. Valencia: Tirant humanidades, p. 469.
- Arnedo, Elena (2002). “Centro de Planificación Familiar Federico Rubio”. En: Carlos Sambricio y Concha Hernández (Eds.). *Madrid. Siglo XX*. Madrid: Ayuntamiento, pp. 64-65.
- Arriero, Francisco (2016). *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo (1965-1985)*. Madrid: Los Libros de La Catarata.
- Augustín, Mercedes (2003). *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad.
- Barrachina, Marie Aline (2002). “Vindicación Feminista: aboutissement d'un processus, constitution d'un réseau”. En : Danièle Bussy Genevois (Dir.). *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles)*. Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes.

BOE - Boletín Oficial del Estado: lunes 20 de julio de 1981, Núm. 172. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1981/07/20/> [01/03/2025].

BOE - Boletín Oficial del Estado: martes 19 de mayo de 1981, Núm. 119. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1981/05/19/> [01/03/2025].

BOE - Boletín Oficial del Estado: miércoles 11 de octubre de 1978, Núm. 243. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1978/10/11/> [01/03/2025].

BOE - Boletín Oficial del Estado: martes 30 de mayo de 1978, Núm. 128. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1978/05/30/> [01/03/2025].

BOE - Boletín Oficial del Estado: lunes 5 de mayo de 1975, Núm. 107. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1975/05/05/> [01/03/2025].

BOE - Boletín Oficial del Estado: martes 23 de abril de 1974, Núm. 97. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1974/04/23/> [01/03/2025].

Cambio 16 (1979). “¿Por qué abortamos?”. 4 noviembre, (413), pp. 16-27.

Cases, López Nieto, Ruiz de Azúa y Vanaclocha (1978). *Mujer y... 15 junio*. Madrid, Ministerio de Cultura.

Comisión pro-derecho al aborto de Madrid (1985). “Siete años con el aborto... ¡Y lo que te rondaré morena...!”. [Ponencia]. En: *Jornadas Feministas Estatales en Barcelona*. Disponible en: <https://www.feministas.org/siete-anos-con-el-aborto-y-lo-que.html> [31-3-2025].

Comissió Catalana d'Organitzacions no Governamentals. Secretariat de les Jornades (1977). *Jornades Catalanes de la Dona. Maig 1976*. Barcelona: Alternativas.

Di Febo, Giuliana (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Barcelona: Icaria.

Durán, Mª Ángeles (Coord.) (1993). *Mujeres y hombres. La formación del pensamiento igualitario*. Madrid: Castalia e Instituto de la Mujer

El Urogallo (1975). “Ante el Año Internacional de la Mujer”. Enero-abril, (31-32), pp. 7-22.

Escario, Pilar; Inés Alberdi y Ana Inés López-Accotto (1996). *Lo personal es político: el movimiento feminista en la transición*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Fagoaga, Concha y Paloma Saavedra (1977). *La española ante las urnas*. Madrid: Pecosa.

Gahete, Soraya (2017). “*Por un feminismo radical y marxista*”. *El Colectivo Feminista de Madrid en el contexto de la transición española (1976-1980)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/48188/> [31-3-2025].

González Setién, Paloma (2009). “Asociación Democrática de la Mujer”. En: Pilar González Ruiz, Carmen Martínez Ten y Purificación Gutiérrez López (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer, pp. 264-274.

Jareño, Claudia (2019). *La revue Vindicación Feminista (1976-1979) et le féminisme radical espagnol dans un contexte transnational : actrices, échanges et influences*. Tesis doctoral. Université Paris VIII- Vincennes- Saint-Denis. Disponible en : <https://repositorio.uam.es/handle/10486/690404> [31-3-2025].

Larumbe, M<sup>a</sup> Ángeles (2004). *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Levine, Linda Gould y Gloria Feiman Waldman (1980). *Feminismo ante el franquismo. Entrevistas con feministas de España*. Barcelona: A.G. Medinaceli.

Maillard, María Luisa (1990). *Asociación Española de Mujeres Universitarias, 1920-1990*. Madrid: AEMU, Instituto de la Mujer.

Martínez Ten, Carmen (1976). “Feminismo en marcha. Madrid: Hacia la unidad”. En: *Realidades*, 26, marzo-1 abril 1976, p. 17.

Montero, Justa (2011). “Movimiento feminista: una trayectoria singular”. En: Ángeles Egido y Ana Fernández Asperilla (Eds.). *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid: Eneida, pp. 107-122.

Moreno, Amparo (1977). *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama.

Moreno Seco, Mónica (Ed.) (2005). *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1975)*. Alicante: Universidad de Alicante.

Nash, Mary (2011). “La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la transición política democrática”. En: Ana Aguado y Teresa M<sup>a</sup> Ortega (Eds.). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia, Universidad de Granada, pp. 253-282.

Nash, Mary (2007). *Dones en transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona: Ajuntament.

Nielfa, Gloria (2021). “Feminismos en Madrid-región en la Transición a la Democracia”. En: Silvia Bermúdez y Roberta Johnson (Eds.). *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*, pp. 978-984.

Nielfa, Gloria (2003). “El debate feminista durante el franquismo”. En: Gloria Nielfa Cristóbal (Ed.). *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 269-298.

Orquín, Felicidad y Carmen Sáez Buenaventura (1993). “Frente de Liberación de la Mujer: Manifiesto Fundacional”. En: María Ángeles Durán Guerra (Coord.). *Mujeres y hombres: La formación del Pensamiento Igualitario*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 227-238.

Pelayo, M<sup>a</sup> Dolores (2009). “El debate constitucional y las reformas legislativas de la igualdad”. En: Pilar González Ruiz, Carmen Martínez Ten y Purificación Gutiérrez López (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer, pp. 99-130.

Pérez-Serrano, Mar y Teresa Rubio (1999). “Cambios legislativos”. En: *Asociación “Mujeres en la Transición Democrática”. Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Pineda, Empar (2011). “Las otras feministas: cuestiones pendientes en la España actual”. En: Ángeles Egido y Ana Isabel Fernández Asperilla (Eds.). *Ciudadanas, militantes, feministas: mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid: Eneida, pp. 249-271.

Rábade, María do Cebreiro (2021). “El feminismo gallego en la era democrática”. En: Silvia Bermúdez y Roberta Johnson (Eds.). *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*. Valencia: Tirant lo Blanch, Tirant Humanidades, pp. 479-488.

Ruiz Franco, Rosario (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Salas, Mary y Meche Comabella (1999). “Asociaciones de mujeres y movimiento feminista”. En: *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 25-126.

San José, Begoña (2009). “Feminismo y sindicalismo durante la transición democrática española (1976-1982)”. En: Pilar González Ruiz, Carmen Martínez Ten y Purificación Gutiérrez López (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer, pp. 335-368.

Sendón, Victoria (2009). “Colectivo Feminista”. En: Pilar González Ruiz, Carmen Martínez Ten y Purificación Gutiérrez López (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Cátedra: Universidad de Valencia, pp. 369-376.

Seseña, Natacha (2009). “Asociación Española de Mujeres Universitarias (1920-1990). Setenta años de labor seria y libre a favor de la mujer”. En: Pilar González Ruiz, Carmen Martínez Ten y Purificación Gutiérrez López (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer, pp. 377-384.

Sevilla, Julia (2006). *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*. Madrid: Cortes Generales y Ministerio de la Presidencia.

Threlfall, Monica (2009). “El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición política española”. En: Pilar González Ruiz, Carmen Martínez Ten y Purificación Gutiérrez López (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer, pp. 17-52.

Valiente, Celia (2006). *El feminismo de Estado en España: El Instituto de la Mujer (1983-2003)*. València: Universitat.

Verdugo, Vicenta (2011). “Prácticas políticas y movimiento feminista en el País Valenciano (1976-1982)”. En: Ana Aguado y Teresa Mª Ortega (Eds.). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia, Universidad de Granada, pp. 333-358.

Vindicación Feminista (1976-1982). Revista. Disponible en: <https://grupgerminal.org/?q=node/3585> [09/06/2025].